REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., once de abril de dos mil veintitrés

Proceso: ACCION POPULAR

Demandante: WILSON LEONARDO LEAL ARBELAEZ

Demandado: EDIFICIO CALLE REAL P.H.

Radicado: 2020-00139

Téngase en cuenta que la entidad vinculada **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** presentó en tiempo escrito de excepciones previas, secretaría **córrasele** traslado al demandante conforme el art 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO JUEZ (2)

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f7b4ca52fe036cb6b92f9ac9fa7f7773705f65c9210bd22a07d9ad45bcddfb2

Documento generado en 11/04/2023 08:11:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica